

Indicador de la línea de actuación 7.5.:

DESARROLLO DE PROCESOS DE AGENDAS 21 LOCALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIAMBIENTAL PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

Este indicador se desarrolla a partir de la línea de actuación 7.5 de la Agenda 21 Provincial: *Apoyar la implantación de sistemas de gestión medioambiental por los ayuntamientos y la elaboración de Agendas 21 Locales con la participación de todos los ciudadanos y organizaciones no gubernamentales*, con el cual se pretende evaluar la evolución en el desarrollo de las Agendas 21 Locales.

Datos del indicador

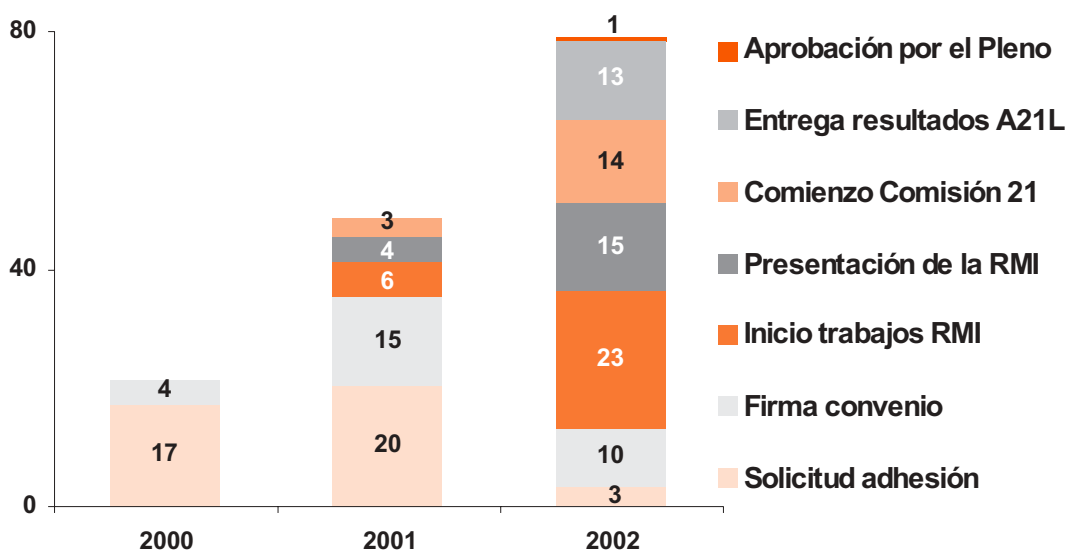
Clasificación: AEMA: Indicador de Modelo. OCDE: Indicador de Respuesta.

Registro: Dpto. de Medio Ambiente y Protección Civil (Diputación de Córdoba).

Periodicidad: Anual.

Tendencia: Aumentar mientras exista un muni

Desarrollo de las Agendas 21 Locales



En la provincia de Córdoba el proceso de elaboración de una Agenda 21 Local (A21L) sigue una serie de pasos que hacen que su propuesta definitiva se desarrolle a medio plazo. Sólo hay un municipio (Baena) que tras el consenso en el Foro de la A21L de Baena cuenta con su A21L para su desarrollo. El resto de municipios se encuentran en alguna de las fases del proceso de elaboración. Por tanto, se ha creído conveniente mostrar la evolución de este indicador especificando cada una de las fases metodológicas a las que está sometido el proceso de elaboración, desde el apoyo de la Diputación de Córdoba. Estas fases son:

- 1) Solicitud de adhesión del municipio al Subprograma de Apoyo a Iniciativas de A21L en municipios cordobeses.
- 2) Firma del convenio de colaboración entre Ayuntamiento y Diputación de Córdoba.
- 3) Inicio trabajos de la Revisión Medioambiental Inicial (RMI).
- 4) Presentación de la RMI en el municipio.
- 5) Comienzo de la participación ciudadana: Comisión 21 y Foro de la A21L.
- 6) Entrega resultados de la RMI: A21L y Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA).
- 7) Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de la propuesta de A21L, Consenso en el Foro A21L y ratificación del mismo nuevamente por el Pleno de la Corporación Local.
- 8) Desarrollo de la A21L municipal.